



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00063-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de la IE focalizada por el PNAEC Wasi Mikuna

Presente.-

Asunto : DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA PARA LA COGESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR APROBADA POR RVM N° 030-2024-MINEDU Y RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS Y COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00012-2025-MINEDU-VMGI-DIGC
b) ESSE2025-INT-0407823

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos e informarles que, desde la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del MINEDU, solicita la difusión, implementación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución Viceministerial N° 030-2024-MINEDU, que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica Regular y Especial"

En este sentido, se comparte el documento de la referencia a), con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones conforme al marco normativo y que los Comités de Alimentación Escolar (CAE) cumplan con sus responsabilidades:

[OFICIO_MULTIPLE-00012-2025-MINEDU-VMGI-DIGC.pdf](#)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 01

BESP/J.ASGESE
YMFS/Coord. ESSE
ACPH/Esp. ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0407823

CLAVE: 1775D9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

